

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 28/04/2025 - 8:37:33 AM



Recibo No.: 0028184659

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pkcbNmnlkIXjEzda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE QUIMICOS FARMACEUTICOS DE ANTIOQUIA, AQUIFAR
Sigla: No reportó
Nit: 890914590-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-001575-28
Fecha inscripción: 02 de Mayo de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 23 A 54 8
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administrativo@aquifar.com
Teléfono comercial 1: 3128336045
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 23 A 54 8
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administrativo@aquifar.com
Teléfono para notificación 1: 3128336045
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION DE QUIMICOS FARMACEUTICOS DE ANTIOQUIA, AQUIFAR SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos

Recibo No.: 0028184659

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pkcbNmnIkIXjEzda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Personería Jurídica No. 1932 de Gobernación de Antioquia del 20 de septiembre de 1972, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 1997, en el libro 1o., bajo el No. 1845, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION DE QUIMICOS FARMACEUTICOS DE ANTIOQUIA
también podrá utilizar la sigla: AQUIFAR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta marzo 26 de 2063.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Asociación tiene por objeto:

- a) Promover el desarrollo tecnológico, científico, social, gremial y económico de sus miembros.
- b) Fomentar el espíritu de solidaridad, apoyo, respeto y consideración mútua entre los miembros.
- c) Propugnar por el mejoramiento continuo y actualización de la profesión de Químico Farmacéutico.
- d) Velar por la observancia de los postulados éticos que rigen el ejercicio de la profesión de Químico Farmacéutico.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Recibo No.: 0028184659

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pkcbNmnIkIXjEzda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que entre las funciones de la Asamblea General estan:

- . Reformar, adicionar, sustituir los Estatutos de la Asociación.
- . Autorizar gastos y la celebración de contratos que sean, o excedan de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Que entre las funciones de la Junta Directiva estan:
ejecución.

- . Autorizar gastos hasta por la cuantía que señale la Asamblea General.
- . Autorizar la celebración de contratos cuya cuantía sea inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$0,00

Por acta número 11 del 27 de febrero de 2013, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 26 de marzo de 2013, en el libro 1, bajo el número 1046

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: Que la representación legal está a cargo de un Presidente, el Vicepresidente suplirá las faltas temporales o absolutas del Presidente, si fuere ausencia definitiva o reuncia aceptada, lo reemplazará por el resto del período.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

Son Funciones del Presidente:

- a) Ejercer la representación legal de la Asociación.
- b) Celebrar los actos y contratos y adquirir obligaciones hasta por cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes y ejecutar los demás actos propios de la Asociación, con sujeción a la Ley y a los Estatutos.
- c) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes, las reglamentaciones especiales aplicables a la profesión de Químico Farmacéutico, las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y los Estatutos.

Recibo No.: 0028184659

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pkcbNmnlkIXjEzda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

d) Ejercer la dirección y administración, conforme a las directrices impartidas por la Asamblea General y la misma Junta Directiva.

e) Elaborar el presupuesto y someterlo a aprobación de la Asamblea General.

f) Rendir, ante la Asamblea General y la Junta Directiva informes periódicos sobre la gestión cumplida, en los cuales deberá incluir un análisis de las finanzas de la Asociación en cuanto fuere pertinente.

g) Convocar a la Asamblea General para reuniones ordinarias o extraordinarias.

h) Disponer la revisión periódica del plan de gestión y ordenar los ajustes que fueren necesarios para alcanzar los objetivos propuestos.

i) Otorgar poderes, previa autorización de la Junta Directiva a mandatarios judiciales o extrajudiciales, señalar sus facultades de administración y de disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del asunto confiado. Si fuere el caso, la remuneración de dichos apoderados será fijada previo concepto de la misma Junta Directiva.

j) Organizar y coordinar los servicios administrativos internos que se requieran, procurando obtener máxima eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las funciones a cargo de la Asociación. Los funcionarios estarán subordinados al Presidente, bajo sus órdenes e inspección inmediata.

k) Suscribir todos los documentos, actas, comunicaciones, informes que sean expedidos por la Junta Directiva.

l) Ordenar el pago de las obligaciones económicas a cargo de la Asociación, cualquiera sea su cuantía, previa presentación de la cuenta respectiva y su correspondiente verificación y revisión por el Tesorero.

m) Las demás funciones que no se encuentren atribuidas a otro órgano de dirección o administración, así como las que le asignen las leyes y los reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 28/04/2025 - 8:37:33 AM



Recibo No.: 0028184659

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pkcbNmnlkIXjEzda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 24 del 14 de marzo de 2024, de la Asamblea General Ordinaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No. 2303 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JHON JAIRO MAZO RICO	C.C. 70.568.044
VICEPRESIDENTE	ALVARO LEON TORRES	C.C. 1.090.398.932

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.24 del 14 de marzo de 2024, de la Asamblea General Ordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No.2302 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JHON JAIRO MAZO RICO	C.C. 70.568.044
ALVARO LEON TORRES	C.C. 1.090.398.932
EDWIN ALEXANDER MADRIGAL ARISTIZABAL	C.C. 71.311.624
FRAC EDUARDO ZAPATA OSORIO	C.C. 71.733.048
YALENA PATRICIA VERGARA TIRADO	C.C. 43.898.878
CARLOS ALFONSO HERNANDEZ ESCUDERO	C.C. 98.549.910
DIEGO ALBERTO GOMEZ CARMONA	C.C. 98.483.917

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
YHEDY ADRIANA MEJIA RODRIGUEZ	C.C. 43.815.069
CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA ALZATE	C.C. 98.562.246
RAUL FERNANDO CASTRILLON LOPEZ	C.C. 71.332.010

Por Acta No.25 del 10 de diciembre de 2024, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2024, con el No.4755 del Libro I, se removió del cargo a DIEGO ALBERTO GOMEZ CARMONA y a CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA ALZATE y se dejaron vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Recibo No.: 0028184659

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pkcbNmnlkIXjEzda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 1 del 25 de septiembre de 2003, de la Asamblea General Extraordinaria, mediante la cual entre otras reformas se efectuó el cambio de nombre de la entidad, y en adelante se denominará:

COLEGIO NACIONAL DE QUIMICOS FARMACEUTICOS DE COLOMBIA, UNIDAD REGIONAL ANTIOQUIA, -AQUIFAR-

Acta No. 11 del 27 de febrero de 2013, de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, registrada en esta Cámara el 26 de marzo de 2013, en el 10., bajo el No. 1046, mediante la cual entre otras reformas, la entidad cambia su denominación y en adelante se identificará:

ASOCIACION DE QUIMICOS FARMACEUTICOS DE ANTIOQUIA, AQUIFAR

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9412
Actividad secundaria código CIIU: 8699
Otras actividades código CIIU: 8559

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0028184659

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pkcbNmnlkIXjEzda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$898,910,405.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 28/04/2025 - 8:37:33 AM



Recibo No.: 0028184659

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pkcbNmnlkIXjEzda

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros